

SOLICITUD DE EXPRESIONES DE INTERÉS SERVICIOS DE CONSULTORÍA

Selección #: RG-T3574-P003

Método de selección: Selección Competitiva Simplificada

País: Perú

Sector: Agricultura y desarrollo rural

Financiación - TC #: ATN/II-18293-RG

Proyecto #: RG-T3574

Nombre del TC: Desarrollo de la Cadena de Valor Binacional del Cacao Cultivado y Nativo en el Trapezoide Amazónico Peruano-Colombiano

Descripción de los Servicios: Consultoría para el Servicio de Estudios de Presencia de Cadmio y Metales pesados en el Cacao e Implementación de medidas de prevención y/o mitigación

Enlace al documento TC: <https://www.iadb.org/es/project/RG-T3574>

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) está ejecutando la operación antes mencionada. Para esta operación, el BID tiene la intención de contratar los servicios de consultoría descritos en esta Solicitud de Expresiones de Interés. Las expresiones de interés deberán ser recibidas usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco <http://beo-procurement.iadb.org/home> antes del **13 de marzo de 2023**, 5:00 P.M. (Hora de Washington DC).

Para acceder al Portal del BID, las firmas deberán de generar una cuenta de registro, incluyendo **todos** los datos solicitados por el Portal. En caso de que alguno de los datos solicitados no sea completado, la firma no podrá participar en este o cualquier otro proceso de selección ejecutado por el BID para trabajo operacional. Si su firma ya se haya registrado previamente, deberá de validar que cuenta con **todos** los datos completos y actualizados antes de presentar una expresión de interés.

Los servicios de consultoría ("los Servicios") incluyen:

Alcance de los Servicios

El servicio está orientado a la determinación de contenido y concentración de metales pesados como Cadmio, Mercurio y Plomo en suelo, planta, fruto, grano y derivados del cacao, aplicando la NTP 208.030:2015 CACAO Y CHOCOLATE. DETERMINACIÓN DE PLOMO, CADMIO, COBRE, HIERRO Y CINCO. 3ª EDICIÓN, en Colombia la Resolución 1511 del 6 de mayo de 2011: Se establecen las definiciones de Cacao en grano, Cacao en pasta, masa o licor de cacao, Cacao en polvo o Cocoa, Chocolate de mesa, Manteca de Cacao, Subproductos de cacao, torta de cacao, coberturas, y la Resolución 770 de 2014 establece las directrices para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los Planes Nacionales Subsectoriales de Vigilancia y Control de Residuos en Alimentos (PNSCVR); mediante la definición y aplicación de protocolos de muestreos, análisis y recomendación de medidas de prevención/mitigación en el Trapecio Amazónico en el marco de la ejecución del proyecto "Instalación de la cadena de valor binacional del cacao nativo de aroma en el Trapecio Amazónico peruano – colombiano", así como el desarrollo de capacidades en actores públicos y privados de la zona para la determinación de metales pesados en los cultivos de cacao y derivados, y en la implementación de medida de prevención y/o mitigación sobre dichos elementos contaminantes.

Al respecto, Perú y Colombia han aprobado protocolos de muestreo de contenido de Cadmio y metales pesados en suelo, hojas, granos y derivados de cacao (en el Perú, con la Resolución Ministerial N°00072019-MINAGRI y la NTP 208.030:2015 CACAO Y CHOCOLATE. DETERMINACIÓN DE PLOMO, CADMIO, COBRE, HIERRO Y CINCO. 3ª EDICIÓN; en Colombia, el Programa Nacional de Vigilancia y Control de Cadmio en Productos derivados del Cacao, INVIMA 2016-2017). Con el proyecto, se adaptarán los mencionados protocolos para su

aplicación en la zona de intervención, en coordinación con las entidades rectoras; asimismo, los estudios proporcionarán información valiosa para avanzar en la certificación orgánica, certificación de calidad y avanzar en la obtención de la denominación de origen del cacao amazónico y, condiciones que incrementarán el valor del producto y sus derivados, generando mayores oportunidades para el ingreso de los productos al mercado nacional e internacional. Página 3 de los

Los estudios tienen también como objetivo, contribuir al cumplimiento de los requisitos para el ingreso del cacao al mercado de la Unión Europea, del Reglamento de la Comisión UE No. 488/2014, que regula el contenido máximo de determinados contaminantes en los productos alimenticios con el fin de proteger la salud pública, entre ellos la presencia de Cadmio en el cacao, habiendo entrado en vigor el 1 de enero del 2019.

Actividades Clave

Se consideran actividades clave para el éxito del proyecto las siguientes:

Actividades Generales

El servicio consistirá en la ubicación, georreferenciación y toma de muestras del 30% (al menos 100 hectáreas) de las parcelas de cultivos de cacao instalados en el Trapecio Amazónico que participan en el proyecto, así como de los derivados de cacao de los módulos y planta de transformación de Caballococha, San Pablo, Chimbote y Puerto Nariño. Incluyendo las parcelas demostrativas instaladas en las comunidades de Caballo Cocha, San Pablo, Puerto Nariño y alrededores de Leticia en la cuenca baja del río Amazonas, registrando datos de coordenadas UTM mediante GPS para la determinación de su área, registro y ubicación satelital. Las actividades se realizarán en tres etapas como se indica a continuación:

Actividades Específicas

- Coordinación con entidades nacionales y locales, y trabajo de campo.
- Trabajo de Gabinete.
- Presentación de resultados.

➤ *Trabajo de campo:*

- Recopilación, revisión, análisis y selección de la información regional, nacional e internacional disponible referida a la normatividad y proceso de análisis de metales pesados en la producción de alimentos agrícolas, con énfasis en el cacao y sus derivados.
- Elaboración del protocolo de muestreo, en base a la adaptación de dichos instrumentos establecidos por los países y en coordinación con las entidades rectoras.
- Elaboración de cartillas de registro de información de los lugares de muestreo, precisando 4 puntos geo-referenciales de las parcelas seleccionadas. Especificando el número de muestras por hectárea, y la geo-referencia de la muestra del suelo y las plantas.
- Capacitación a representantes de entidades públicas y privadas en información sobre presencia de metales pesados en alimentos, con énfasis en el cacao y sus derivados, y en la aplicación de protocolos para estudios de Cadmio y otros metales pesados, así como en la implementación de medidas de prevención y/o mitigación.
- Coordinaciones con el equipo técnico del proyecto, entidades públicas rectoras y autoridades comunales que permitan la identificación de parcelas de cacao beneficiarios del proyecto, así como, la participación de la población para el logro de los objetivos de la consultoría.
- Recolección de muestras de suelo, hoja, frutos y derivados de cacao de acuerdo a la metodología escogida para este fin, que incluyen actividades de capacitación a entidades nacionales y locales en el procedimiento y aplicación del estudio.
- Secado, embalaje y envío de muestras de suelo, hojas, frutos, grano fermentado, grano seco, y derivados de cacao (nib, licor de cacao, chocolate para taza al 100% cacao, chocolate con leche al 50% de cacao, chocolate biter al 70% de cacao, manteca de cacao) al laboratorio para los análisis de caracterización respectivos.
- Es importante destacar que laboratorio debe contar con certificación internacional para dichos análisis.

- *Trabajo de gabinete:*
 - Sistematización de datos de campo.
 - Elaboración de mapas de ubicación de parcelas muestreadas por comunidad en A3 y a la escala de 1:10,0000, identificando el nombre del beneficiario, la comunidad, el área del cultivo, y la fecha de siembra.
 - Análisis de los resultados de laboratorio. Incluyendo el conjunto de la información en formato A1.
 - Presentación de recomendaciones para la implementación de medidas de prevención y/o mitigación por parte de las instituciones y de los pequeños productores agrarios.

- *Procedimiento de aprobación de protocolos del estudio, de los resultados y recomendaciones:*
 - El Consultor deberá presentar su Plan de Trabajo a la entidad responsable de la Auditoría de Calidad para su aprobación, previo conocimiento del PEBDICP y del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, de Colombia.
 - Presentación del avance del Estudio a la entidad responsable de la Auditoría de Calidad, previo conocimiento del PEBDICP del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, para su seguimiento.
 - Presentación del Informe Final a la entidad responsable de la Auditoría de Calidad para su aprobación. El documento en tres (3) ejemplares originales impresas y en versión digital de la consultoría, elaborado de acuerdo con la estructura que se plantea en los términos de referencia, a todo color en hoja A4 y anillado, previo conocimiento del PEBDICP y del Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI.

El plazo estimado para la realización de este servicio de consultoría es de ocho (08) meses a partir de la fecha de la firma del contrato, estimándose su finalización en el tercer trimestre de 2023. El valor estimado es de US\$ 90,000. Dicho valor es a título indicativo y es responsabilidad de los consultores realizar sus propias estimaciones.

Para la realización del presente servicio, el Consultor deberá acreditar el siguiente personal clave:

- ✓ Especialista en estudios de análisis de Cadmio, Mercurio y Plomo en suelos, hoja, frutos, grano seco y derivados del cacao:
 - Profesional en edafología, biología o química, colegiado y habilitado.
 - Con experiencia mínima de haber realizado y aprobado por lo menos dos estudios de análisis de metales pesados.
 - Manejo de programas informáticos: textos, hoja de cálculo, bases de datos, diseño de mapas georeferenciados, entre otros.
 - No tener impedimento para contratar con el Estado.
- ✓ Especialista en recolección de muestras de suelos, hoja, frutos, grano seco y derivados del cacao:
 - Profesional en Ciencias Agronómicas, Biológicas o forestal, colegiado y habilitado.
 - Con experiencia mínima de haber realizado y aprobado por lo menos dos trabajos relacionados con el presente estudio.
 - Con experiencia en el manejo de equipos GPS.
 - Manejo de programas informáticos entorno Windows.
 - No tener impedimento para contratar con el Estado.
- ✓ Técnico agropecuario o bachiller en agronomía – Encuestador:
 - Técnico Agropecuario titulado o bachiller en Ciencias Agronómicas.
 - Experiencia mínima de dos (2) años en trabajos de campo con agricultores relacionada al servicio que postula.
 - Conocimiento básico de cómputo, entorno Windows.
 - No tener impedimento legal para contratar con el Estado.
 - No Tener antecedentes penales ni judiciales.
 - Disponibilidad Inmediata.

Las firmas consultoras elegibles serán seleccionados de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Banco Interamericano de Desarrollo: [Política para la Selección y Contratación de Firmas Consultoras para el Trabajo Operativo ejecutado por el Banco - GN-2765-4](#). Todas las firmas consultoras elegibles, según se define en la política, pueden manifestar su interés. Si la Firma consultora se presentara en Consorcio, designará a una de ellas como representante, y ésta será responsable de las comunicaciones, del registro en el portal y del envío de los documentos correspondientes.

El BID invita ahora a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios descritos arriba donde se presenta un [borrador del resumen de los Términos de Referencia](#) de esta asignación. Las firmas consultoras interesadas deberán proporcionar información que indique que están cualificadas para suministrar los servicios (folletos, descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, etc.). Las firmas consultoras elegibles se pueden asociar como un emprendimiento conjunto o en un acuerdo de sub-consultoría para mejorar sus calificaciones. Dicha asociación o emprendimiento conjunto nombrará a una de las firmas como representante.

Las firmas consultoras elegibles que estén interesadas podrán obtener información adicional en horario de oficina, 09:00 a.m. - 5:00 PM (Hora de Washington DC), mediante el envío de un correo electrónico a: santiagobu@iadb.org, diegovi@iadb.org y bismarkv@iadb.org.

Las expresiones de interés acompañadas de los Formularios N° 1 y N° 2, deberán ser recibidas a más tardar el 13 de marzo de 2023 a las 5:00 p.m. (Hora de Washington DC) usando el Portal del BID para las Operaciones Ejecutadas por el Banco (<http://beo-procurement.iadb.org/home>).

Banco Interamericano de Desarrollo
División de Recursos Naturales y Gestión del Riesgo de Desastres
Atención: *Santiago Bucaram, Jefe del Equipo del Proyecto*

Dean Valdivia 148, piso 10, San Isidro, Lima, Perú
Tel: (51-1) 215-7800
Email: santiagobu@iadb.org
Sitio Web: www.iadb.org

FORMULARIO No.1

PRESENTACIÓN DE FIRMA

Nombre o razón social de la Firma:

Dirección Principal:

Ciudad : Paí s :

Apartado : Zona Postal :

Teléfono(s) : Fax:

:
Correo electrónico:

Pág. o portal en la web:

La Firma participa como parte de un APCA:
SI NO

Si su respuesta anterior fue SI, la Firma es la Firma líder del APCA:
SI NO

Nombre del Representante Legal:
(o persona de contacto)

Cargo del Representante Legal:
(o persona de contacto)

Dirección del Representante Legal (o persona de contacto):
.....
.....

Teléfono(s) : Fax: :

: :

Correo electrónico [si desea este medio de comunicación]:

FORMULARIO No.2.

EXPERIENCIA TECNICA DE TRABAJOS REALIZADOS POR LA FIRMA

NOMBRE DE LA FIRMA Y/O CONSORCIO:.....

Entidad o asociación a la que se le ofrecieron los servicios	Objetivo de la contratación	Tareas Realizadas	Monto del Contrato	País	Duración en meses y fecha de servicios prestados. (Ej.: 22 meses entre el 15/01/1998 al 16/11/1999)

Nota 1: Según sea necesario, repetir este formulario las veces requeridas.

Nota 2: Adjuntar copia de contratos anteriores o certificaciones o cartas de los clientes que acrediten la experiencia. Nota 3: Adjuntar documentación que describa los trabajos realizados y su alcance, tales como folletos, informes y otros.

Nota 4: Recomendable que toda la información que aporte la firma y/o APCA se presente como un solo archivo en formato digital.